



Buenos Aires, 03 de septiembre de 2015

VISTO la Ordenanza Nº 1.292 que reglamenta la Creación y Funcionamiento de los Centros y Grupos UTN y,

CONSIDERANDO:

Que es función de la Universidad Tecnológica Nacional apoyar las actividades de I+D+*i* que realizan en su ámbito distintos grupos de docentes investigadores, particularmente aquellos que vienen demostrando su relevancia a través de una trayectoria reconocida de proyectos, transferencias al medio y aportes académicos hacia la propia Universidad.

Que el señor Decano de la Facultad Regional San Francisco ha enviado a la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de la Universidad la solicitud de reconocimiento del "Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)", radicado en la citada Facultad, acompañando al efecto la recomendación del Consejo Directivo de la misma.

Que en la solicitud se propone como Director del "Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)" al Ingeniero Omar GALLO, quien junto a su equipo de Investigación y Desarrollo vienen realizando una labor tecnológica destacada en la Facultad Regional San Francisco, demostrada a través de la realización de proyectos de Investigación y Desarrollo.

Que los antecedentes formales y académicos han sido evaluados por expertos.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado, en su reunión del día 20 de agosto del corriente año, conforme con lo establecido por la Ordenanza Nº 1292 y,





considerando los antecedentes, recomendó se reconozca como Grupo UTN al "Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)".

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el reconocimiento institucional como Grupo UTN al "Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)", dentro de la normativa fijada por la Ordenanza N° 1.292, el que realizará su actividad en la Facultad Regional San Francisco, dependiendo funcionalmente de la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Designar como Director del "Grupo Cálculo e Investigación, Desarrollo y Ensayo de Máquinas Eléctricas (GRUPO-CIDEME)" al Ingeniero Omar Dionisio GALLO (DNI N° 10.920.217).

RTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1519/2015.

A.U.S. RICARDO SALLER SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

ING HÉCTOR CARLOS BROTTO

RECTOR